Chihuahua
Capital de Trabajo y Resultados
Gobierno Municipal 2024-2027

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONVOCA

Aquellas personas originarias del Municipio o avecinadas en él, que por sus destacadas acciones heroicas cuyos resultados aporten beneficios para la comunidad del Municipio de Chihuahua, con el propósito de que propongan a quien o quienes se estime con merecimientos para recibir el

Premio Municipal a la o el

"Héroe Civil Chihuahuense"

EN SU EDICIÓN 2026.

BASES

I. Podrán participar las y los candidatos que, a través de actos heroicos, hayan generado un impacto positivo y tangible en la sociedad del Municipio de Chihuahua.

II. El reconocimiento constará de un grado único que incluye:
· Una placa conmemorativa alusiva al mérito.
· Un estímulo económico equivalente a 200 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente.

III. Para formular la propuesta se deberá integrar un expediente con la siguiente documentación de la persona candidata:
- Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Escrito de postulación: deberá incluir nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento. En caso de que un tercero realice la propuesta, deberá incluir también sus datos de contacto.
- Exposición de motivos: semblanza detallada de la vida, obra y actos heroicos que sustentan la candidatura.
- Presentación de al menos una (1) carta de recomendación, emitida por organizaciones de la sociedad civil, cámaras, instituciones educativas o gremios profesionales. Dicho documento deberá:
  a)Respaldar la trayectoria o méritos de la candidatura.
  b) Contar con membrete oficial y firma autógrafa.
  c)Incluir datos de contacto de la organización emisora.
- Evidencias: pruebas documentales, testimoniales o gráficas (fotografías, videos, notas de prensa, etc.) que acrediten el mérito, y, en su caso, la naturaleza de otras pruebas y el lugar donde puedan recabarse.

IV. La recepción de documentos estará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 25 de mayo del 2026 en alguna de las siguientes modalidades:
a) Formato Digital: enviando la documentación completa en un solo archivo PDF al correo electrónico: premioheroecivil@gmail.com
b) Formato Físico: entregando la documentación en original en la Oficina de Regidores ubicada en Calle Victoria No. 14, 3er piso, Edificio Eloy S. Vallina, Col. Centro. La recepción se llevará a cabo en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes y exclusivamente en días hábiles.

V. No podrán ser seleccionados:
- Personas que desempeñen cargos públicos en el Municipio de Chihuahua, ni sus parientes hasta el segundo grado por consanguinidad.
- Personas que hayan recibido algún premio otorgado por la actual Administración Municipal 2024-2027.

VI. Las y los candidatos deberán firmar un formato de "Declaración bajo protesta de decir verdad", manifestando que no se encuentran en los supuestos de exclusión mencionados anteriormente.

VII. La Comisión Especial de Premiación analizará las propuestas y emitirá un dictamen que será sometido a la aprobación del H. Ayuntamiento. Los criterios de evaluación serán:
· Originalidad de la acción;
· Magnitud del impacto social;
· Constancia de duración, y
· Trascendencia para la comunidad.

VIII. El otorgamiento de Premio Municipal a la o el "Héroe Civil Chihuahuense" podrá declararse desierto cuando no se presenten propuestas, o bien, cuando se considere que las personas propuestas carecen, a juicio de la Comisión Especial de Premiación, de méritos suficientes para su otorgamiento.3

IX. La Comisión Especial de Premiación podrá aprobar el otorgamiento póstumo del Premio Municipal a la o el "Héroe Civil Chihuahuense" si dentro del procedimiento para su otorgamiento, falleciera la persona a quien se deba otorgar, evento en el cual, la entrega se hará a sus familiares supérstites más directos.

X. El Presidente Municipal entregará el Premio Municipal a la o el "Héroe Civil Chihuahuense" en Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento, a celebrarse el día 17 de junio del 2026, en el Salón del Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en Av. Independencia No. 209, Centro Histórico.

XI. Lo no previsto en esta convocatoria o en el Reglamento de Premios y Reconocimientos para el Municipio de Chihuahua, será resuelto por la Comisión Especial de Premiación.